

## INFORME COMISARIO

Loja, Febrero 2016

### **A los accionistas de la Compañía de Transportes APROTAC S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes APROTAS S.A., presento a ustedes el informe de la situación financiera y resultados de operaciones de la misma del año terminado hasta el 31 de diciembre de 2015.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión es realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de la situación financiera del 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

**Opinión sobre el cumplimiento**

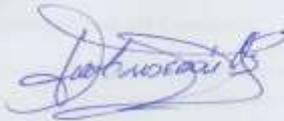
La situación financiera de APROTAC S.A. hasta el 31 de diciembre de 2015 es favorable en todos los aspectos.

He podido constatar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante recalcar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



COMPANÍA DE TRANSPORTE  
APROTAC S.A.   
RUC: 1191754162001  
LOJA - ECUADOR

Sr. Efraín Sigifredo Calderón Betancourt.  
**COMISARIO**